

SESIÓN ORDINARIA N°098-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes diecisiete de marzo del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

**COMISIONADA
AUSENTES**

Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Atención al Público.

VI. Asuntos de Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

IX. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Los Ángeles para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Los Ángeles

 Eida Alexandra Elizondo Rizo Céd: 3 543 541

 Hillary Franchesca Alemán Ordeñana Céd: 1 1720 761

 Kevin Gustavo Camacho Soto Céd: 3 444 969

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Los Ángeles para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela El Bosque



- 1 Jamileth de Jesús Medina Chevez Céd: 8 118 690
- 2 Joselyn Estela Amador Pereira Céd: 1 1512 315
- 3 Angie Michel León Briones Céd: 7 261 586
- 4 Blisa Parra Ureña Céd: 3 531 116
- 5 Josselyn Tatiana Benavides Sanabria Céd: 1 1676 474

6 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como
7 miembros de la Junta de Educación Escuela El Bosque. -----

8 **ARTÍCULO IV.**

9 Lectura y aprobación de actas.

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
11 **N°097-2026.** -----

12 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
13 **ORDINARIA N°097-2026.** -----

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión
15 **Extraordinaria N°052-2026.** -----

16 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
17 **EXTRAORDINARIA N°052-2026.** -----

18 **ARTÍCULO V.**

19 Atención al Público.

20 **1.-**Atención a la Sra. Xinia Godínez Salazar/Presidenta ADI Waldeck, dirigido a los miembros del
21 Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicita formalmente que se les conceda una audiencia
22 para exponer y dar seguimiento a los siguientes asuntos de interés comunal: Infraestructura Vial:
23 El arreglo y mantenimiento de caminos específicos, incluyendo el de Waldeck, el cruce de
24 Waldeck a Sahara, San Carlos a Perla, del Río Rosita hasta Porvenir y de Perla 1 hasta Perlita. ---

25 Atención a la Sra. Xinia Godínez Salazar/Presidenta ADI Waldeck, dirigido a los miembros del
26 Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicita formalmente que se les conceda una audiencia
27 para exponer y dar seguimiento a los siguientes asuntos de interés comunal: Infraestructura Vial:
28 El arreglo y mantenimiento de caminos específicos, incluyendo el de Waldeck, el cruce de
29 Waldeck a Sahara, San Carlos a Perla, del Río Rosita hasta Porvenir y de Perla 1 hasta Perlita. ---

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede la palabra a la señora Xinia Godínez, representante de



los vecinos de Waldeck, otorgándole un tiempo máximo de cinco minutos para su intervención, durante el cual puede ceder parte de su espacio a otro participante, sin que ello implique ampliación del tiempo asignado. Asimismo, se le indica que cualquier documento deberá ser entregado a la secretaria. Posteriormente, los señores regidores podrán referirse al tema por un período de hasta dos minutos cada uno. Se aclara que, al haber solicitado la audiencia, la señora Xinia es quien debe iniciar la participación, la cual es intransferible, aunque puede delegar parte de su tiempo. Finalmente, se le concede el uso del espacio para su exposición. -----

Sra. Xinia Godínez Salazar: Saluda cordialmente y, haciendo uso de su tiempo de participación, cede la palabra al señor Benigno para que continúe con la intervención. -----

Sr. Benigno Gómez Pérez: En representación de la Asociación de Waldeck, expone ante el Concejo Municipal la preocupación de los vecinos por el deterioro de los caminos de la comunidad, especialmente el tramo entre Waldeck y Sara, los cuales presentan un estado crítico debido a la presencia de múltiples huecos. Señala que la problemática persiste debido a que las intervenciones actuales, como el uso de la niveladora, no solucionan de manera efectiva el daño, ya que únicamente redistribuyen polvo sin incorporar material adecuado, lo que provoca la rápida reaparición de los huecos. En este sentido, solicita que, previo a la intervención con maquinaria, se realice una inspección técnica para valorar las condiciones del camino y determinar los puntos que requieren la colocación de material. Asimismo, indica como referencia positiva la intervención realizada en el sector de Bambusal, donde la aplicación de material resolvió de forma duradera el problema. En consecuencia, la asociación solicita una solución integral que contemple la adecuada valoración y el uso de materiales en las zonas más afectadas, con el fin de mejorar de manera efectiva las condiciones de los caminos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Interviene para señalar que existen otros temas pendientes por abordar, recordando que aún disponen de tiempo para la intervención. Asimismo, menciona los tramos específicos previamente indicados —Waldeck-Sara, San Carlos-La Perla, Río Rosita-Porvenir y La Perla uno-La Perlita y solicita se amplíe la información o comentarios respecto a dichas rutas. -----

Sr. Benigno Gómez Pérez: Amplía su intervención indicando que la solicitud planteada no se limita a un tramo específico, sino que responde a una problemática general de los caminos de la zona. Señala que, como Asociación de Waldeck, atienden las inquietudes de diversas comunidades



1 cercanas, tales como Coclé, La Perlita y La Perla, cuyos vecinos acuden a ellos en busca de apoyo,
2 por lo que abogan por una solución integral. En este sentido, solicita que la comisión de caminos
3 o el ingeniero municipal realicen una evaluación técnica para identificar los puntos más críticos y
4 priorizar las intervenciones necesarias en toda la red vial. Asimismo, expone la preocupación por
5 el estado de las rondas (orillas de caminos), especialmente en sectores como la entrada de la piñera,
6 Coclé y El Bambusal, donde la vegetación se encuentra muy alta, generando riesgos de seguridad
7 para los transeúntes. Incluso menciona un incidente delictivo ocurrido en la zona, lo que refuerza
8 la necesidad de intervenir. Finalmente, sugiere que la municipalidad coordine con empresas de la
9 zona para realizar labores de limpieza y chapea de las rondas, con el fin de mejorar la seguridad y
10 visibilidad en estos sectores. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención realizada e indica el tiempo restante
12 disponible. Asimismo, solicita al señor Benigno que proporcione su nombre completo para efectos
13 de registro en el acta, dado que la audiencia fue solicitada a nombre de la señora Xinia. -----
14 Se deja constancia que el señor indica que el nombre es Benigno Gómez Pérez. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la participación del señor Benigno y, previo a la toma
16 de un acuerdo, abre el espacio para intervenciones de los regidores o síndicos, en particular del
17 distrito de Pacuarito, sobre el tema expuesto relacionado con el mantenimiento de caminos, así
18 como el asunto adicional de las rondas. Al no presentarse intervenciones inmediatas, concede el
19 uso de la palabra al regidor Portillo Luna, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para
20 referirse al tema. -----

21 **Regidor Portillo Luna:** Saluda a los presentes y manifiesta que realizó una visita a la comunidad
22 de Waldeck, donde pudo constatar de primera mano las deficientes condiciones de los caminos,
23 coincidiendo con lo expuesto por los vecinos. Señala que una de las principales problemáticas
24 radica en la inadecuada aplicación del material, el cual presenta exceso de piedra y carencia de
25 finos, lo que impide una correcta conformación de la vía. Por ello, enfatiza la necesidad de que los
26 trabajos sean supervisados por el equipo técnico e ingenieros municipales, garantizando que el
27 material utilizado cumpla con las normativas de ingeniería y se realice una adecuada
28 reconformación del lastre. Asimismo, respalda la solicitud de intervención en las rondas, indicando
29 que pudo verificar la presencia de vegetación invadiendo la vía pública en varios sectores, lo cual
30 requiere atención. En este sentido, insta a la municipalidad a coordinar con las empresas



correspondientes para atender esta situación. Finalmente, expresa su apoyo a la comunidad y la importancia de que se ejecuten mejoras efectivas en beneficio de los vecinos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Portillo Luna y, seguidamente, concede el uso de la palabra a la señora Marjorie Miranda Jiménez, síndica propietaria del distrito de Pacuarito, para que se refiera al tema en discusión. -----

Síndica Miranda Jiménez: Brinda la bienvenida a los presentes y agradece su participación, señalando la importancia de que las comunidades se acerquen a exponer sus inquietudes. Indica que los caminos mencionados se encuentran en proceso de atención y que existe una planificación definida para su intervención, la cual es de conocimiento de las autoridades municipales. Asimismo, menciona que anteriormente se colocó material proveniente del río Rosita, el cual generó inconformidad en algunos vecinos, pese a los esfuerzos realizados. Añade que se han gestionado proyectos a futuro para el asfaltado de las vías, por lo que solicita a la comunidad tener paciencia, considerando que la maquinaria debe atender las necesidades de todo el cantón y no puede concentrarse de manera permanente en un solo distrito. Finalmente, reconoce el mal estado de los caminos en la zona, pero también destaca el trabajo que se viene realizando y la alta demanda existente en todo el cantón en materia de infraestructura vial. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la síndica Marjorie Miranda Jiménez y, seguidamente, concede el uso de la palabra a la regidora Miriam Hurtado Rodríguez, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su participación. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradece el espacio y brinda la bienvenida a los representantes de la comunidad de Waldeck, reconociendo la validez de la problemática expuesta en relación con el estado de la red vial. Señala que, si bien la maquinaria ha intervenido en el distrito, persiste la necesidad de contar con material adecuado para atender de forma efectiva los huecos en los caminos. En este sentido, considera importante que el Concejo Municipal tome acciones para mejorar las condiciones viales, aprovechando la época de verano para ejecutar los trabajos necesarios. Asimismo, respalda la preocupación planteada sobre el estado de las rondas de calle, indicando que la vegetación excesiva representa un riesgo para la seguridad de los vecinos. Recuerda que en administraciones anteriores se había establecido la responsabilidad de empresas bananeras y piñeras en el mantenimiento de estas áreas, por lo que propone retomar dicho acuerdo mediante un recordatorio formal a estas compañías. Finalmente, agradece la participación de la



comunidad, destacando la importancia de estos espacios para identificar necesidades y fortalecer la gestión municipal en beneficio del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la regidora Miriam Hurtado Rodríguez y, seguidamente, concede el uso de la palabra a la regidora suplente Yorleny Camareno, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su participación. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Agradece el espacio y la presencia de los vecinos, destacando la importancia de que las comunidades participen y defiendan sus necesidades. Desde su experiencia personal como usuaria del transporte público, respalda la problemática expuesta sobre el mal estado de los caminos, señalando que, aunque se han realizado intervenciones recientes, estas no han sido efectivas ni duraderas. En ese sentido, considera necesario que se utilicen materiales adecuados y se apliquen soluciones de mayor calidad que garanticen resultados sostenibles. Asimismo, hace un llamado a los regidores para que asuman su responsabilidad en la toma de decisiones y prioricen la atención de estas vías, especialmente por su impacto en las condiciones de traslado de personas trabajadoras, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con padecimientos de salud. Finalmente, resalta la relevancia de la zona bananera para la economía del cantón y solicita que se brinde mayor atención a las comunidades que dependen de estas rutas, con el fin de mejorar la calidad de vida de quienes transitan diariamente por estos caminos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la regidora suplente Yorleny Camareno Álvarez y, seguidamente, concede el uso de la palabra a la regidora Alexza Guzmán Carranza, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su participación. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Saluda a los presentes y da la bienvenida a los representantes de la comunidad de Waldeck. Durante su intervención, destaca la importancia de la organización comunal y el trabajo conjunto entre las distintas comunidades afectadas. Señala que, si bien existen problemáticas en los caminos, también es fundamental que las comunidades se unan y coordinen acciones en conjunto, ya que la falta de articulación limita la efectividad de las gestiones. En ese sentido, menciona experiencias recientes de diálogo con otras comunidades como La Perla y La Perlita, donde se evidenció la necesidad de trabajar de manera integrada. Asimismo, indica que parte del deterioro de los caminos podría estar relacionado con factores como la humedad generada por árboles ubicados en fincas bananeras, por lo que considera necesario que las organizaciones



1 comunales también gestionen directamente ante las empresas responsables para atender esta
2 situación. Finalmente, insta a las comunidades a fortalecer la coordinación entre asociaciones y
3 líderes comunales, promoviendo un trabajo en equipo que permita canalizar de mejor manera las
4 solicitudes y lograr soluciones más efectivas a las problemáticas planteadas. -----

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención de la regidora Alexza Guzmán Carranza
6 y, seguidamente, concede el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz, otorgándole
7 un tiempo máximo de dos minutos para su participación. -----

8 **Regidor Villalta Guadamuz:** Saluda a los presentes y brinda la bienvenida a los representantes
9 de la comunidad. Reconoce que la problemática de los caminos en lastre es generalizada en el
10 cantón, debido a la gran cantidad de kilómetros, el alto tránsito de vehículos pesados y las
11 condiciones climáticas, especialmente tras periodos prolongados de lluvias. No obstante,
12 manifiesta su expectativa positiva ante gestiones realizadas por el Concejo Municipal, destacando
13 el acuerdo 1694-2025, mediante el cual se autorizó la firma de un convenio con la Municipalidad
14 de Matina para acceder a recursos del canon de APM, en el marco del proyecto denominado
15 “Corredor Verde Productivo”. Señala que este proyecto contempla el asfaltado de la ruta entre San
16 Pablo, Waldeck y Sara, así como la construcción de puentes, lo que representaría una solución
17 significativa a la problemática expuesta. En ese sentido, solicita al señor alcalde informar sobre el
18 avance de dichas gestiones y plantea la necesidad de continuar impulsando acciones ante instancias
19 como JAPDEVA y el Gobierno, con el fin de concretar el financiamiento requerido. Finalmente,
20 reitera la importancia de este proyecto para una zona altamente productiva del cantón y expresa su
21 deseo de que se logre una solución definitiva para mejorar las condiciones viales. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Freddy Villalta Guadamuz
23 y, al no haber más solicitudes de uso de la palabra por parte de los miembros del Concejo, concede
24 la palabra al señor alcalde, Randal Black Reid, para que se refiera a los temas expuestos. -----

25 **Alcalde Black Reid:** Saluda a los presentes y a la comunidad de Waldeck, y procede a referirse a
26 la problemática planteada, explicando las condiciones técnicas y operativas relacionadas con el
27 mantenimiento de los caminos. Señala que las vías en cuestión son de lastre, por lo que el material
28 utilizado responde a esa naturaleza, y que las características del suelo en la zona arcilloso y propio
29 de áreas bananeras provocan que el material colocado se deteriore con facilidad, especialmente
30 durante periodos prolongados de lluvia y ante el tránsito de vehículos pesados. Indica que la



1 administración ha venido realizando esfuerzos constantes para mejorar las condiciones de los
2 caminos, destacando que la maquinaria se mantiene trabajando en el distrito de Pacuarito y que
3 incluso se aprobó la utilización de recursos para la atención de emergencias, lo que permitió la
4 colocación de un material especial en algunas rutas. Asimismo, reconoce que las condiciones
5 climáticas recientes, con lluvias intensas por más de un mes, han afectado significativamente la
6 durabilidad de las intervenciones. En ese sentido, destaca que se continúa trabajando de forma
7 progresiva para mejorar la calidad de las vías. Finalmente, menciona que uno de los factores que
8 incide en el deterioro de los caminos es la presencia de árboles a la orilla de la vía, ya que estos
9 concentran la caída de agua en puntos específicos, acelerando el daño en carreteras de lastre, razón
10 por la cual se están realizando labores de limpieza en algunas rutas para mitigar este problema.
11 Además, amplía su intervención abordando tanto el tema de las rondas como las gestiones y
12 proyectos viales en ejecución y planificación. En relación con las rondas, reconoce la validez de
13 la solicitud y señala que, si bien la municipalidad puede emitir gestiones formales, las asociaciones
14 de desarrollo también cuentan con personería jurídica y facultades para solicitar directamente a las
15 empresas bananeras la limpieza de estas áreas, lo cual ha dado resultados en otras comunidades.
16 Respecto a los caminos, explica que la inversión municipal debe responder a criterios de equidad
17 territorial y planificación, considerando las limitaciones presupuestarias y la necesidad de atender
18 a todo el cantón. Aclara además el uso de recursos como el impuesto al banano, indicando que
19 estos fondos están destinados a proyectos a nivel cantonal y no exclusivamente a un distrito, lo
20 que limita su aplicación en obras específicas como asfaltado masivo. Destaca la existencia de
21 proyectos importantes en beneficio de la zona, entre ellos el “Corredor Verde Productivo”,
22 gestionado en conjunto con la Municipalidad de Matina ante JAPDEVA, que contempla el
23 asfaltado de rutas clave como San Carlos–Pacuarito, La Perla, Waldeck y Sara, además de
24 infraestructura complementaria como puentes. Asimismo, informa sobre una propuesta impulsada
25 desde la administración municipal, con respaldo del Concejo, para asfaltar el tramo desde barrio
26 Pacuare hasta el sector de ingreso a La Perla (puente El Tigre), la cual podría ejecutarse en un
27 plazo más cercano. El alcalde solicita paciencia a la comunidad, enfatizando que los proyectos
28 requieren procesos administrativos y financieros, pero asegura que existen avances concretos.
29 También reitera el compromiso de continuar con el mantenimiento de los caminos, indicando que
30 coordinará con el equipo técnico para programar intervenciones en el distrito de Pacuarito.



Finalmente, insta a los vecinos a informarse a través de sus representantes distritales y a mantener la confianza en la gestión municipal, asegurando que las mejoras en la infraestructura vial de la zona son una prioridad en desarrollo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la amplia explicación brindada por el señor alcalde y comparte su conocimiento del distrito de Pacuarito, destacando las dificultades que enfrentan los vecinos debido al estado de los caminos, tanto en transporte público como privado. Expresa su confianza en los proyectos en gestión, especialmente aquellos vinculados a los recursos del canon de APM Terminals y la aprobación por parte de JAPDEVA, señalando que estos podrían representar una solución integral, incluyendo infraestructura como puentes. Asimismo, menciona la importancia de otras propuestas de acceso a la comunidad de La Perla. En cuanto al tema de las rondas, considera que inicialmente debe gestionarse a nivel comunal mediante solicitudes formales a las empresas correspondientes, y en caso de no obtener respuesta, valorar acciones adicionales desde el ámbito municipal. Posteriormente, propone la adopción de acuerdos, consultando si se presentó documentación formal por parte de los vecinos. Ante la ausencia de una nota específica para la Junta Vial, el Concejo acuerda trasladar la solicitud planteada por la comunidad de Waldeck a la Junta Vial de Mantenimiento de Caminos. El acuerdo es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2767-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar formalmente la solicitud de la comunidad de Waldeck a la Junta Vial Cantonal, a fin de que se realice una inspección técnica integral de los caminos (Waldeck, el cruce de Waldeck a Sahara, San Carlos a Perla, del Río Rosita hasta Porvenir y de Perla 1 hasta Perlita señalados y se determinen las intervenciones prioritarias. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone la adopción de un segundo acuerdo, mediante el cual se solicita a los vecinos que, una vez realizada la gestión ante las empresas responsables sobre el tema de las rondas, informen al Concejo Municipal sobre los resultados obtenidos, a fin de dar el respectivo seguimiento. Dicho acuerdo es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----



ACUERDO N°2768-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la Asociación de Desarrollo de Waldeck y demás organizaciones comunales involucradas que, una vez realizada la gestión ante las empresas correspondientes referente a la problemática de las rondas de calle con vegetación excesiva, lo cual representa riesgos para la seguridad de los usuarios, informen a este Concejo Municipal sobre los resultados obtenidos. Indicar que, con base en dicha información, este Concejo Municipal procederá a valorar y adoptar los acuerdos de seguimiento que correspondan, en caso de ser necesario. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Enfatiza la importancia de la gestión comunal ante las empresas, señalando que estas deben responder a las necesidades de las comunidades, lo cual puede además fortalecer la relación y facilitar futuros apoyos. Finalmente, agradece la presencia de los vecinos en nombre del Concejo Municipal, destacando que ha sido un gusto recibirlos, y manifiesta la disposición de mantener el contacto. Asimismo, les desea un buen regreso a sus hogares y una feliz noche. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: En Asuntos de la Presidencia, sobre una invitación dirigida a los miembros del Concejo Municipal para participar en una reunión virtual el lunes 23 a la 1:00 p. m., con funcionarios de la administración, con el objetivo de analizar modificaciones al Plan Estratégico Municipal (PEM). Aclara que la convocatoria está dirigida exclusivamente a los regidores propietarios y que la administración será la encargada de generar y remitir el enlace de acceso por medio de correo electrónico. Asimismo, indica que la finalidad de dicha sesión es revisar los ajustes al PEM para su eventual aprobación en la sesión del martes siguiente. Seguidamente, concede el uso de la palabra a la señora vicealcaldesa, otorgándole un espacio de hasta cinco minutos para que exponga dos temas, en el marco de los asuntos de la presidencia. ----

Vicealcaldesa Cash Araya: Expone dos temas ante el Concejo Municipal. En primer lugar, realiza un llamado a la conciencia dirigido tanto a los miembros del Concejo como a la ciudadanía, ante el aumento de incendios provocados durante la temporada seca. Señala que, en la semana, se han



presentado al menos dos incidentes uno en la ruta 806 y otro en el sector de El Cocal los cuales requirieron la intervención del Cuerpo de Bomberos, destacando los riesgos que estas quemas representan para la vida humana, la salud de las personas y el ambiente. En ese sentido, insta a evitar este tipo de prácticas y a difundir el mensaje en las comunidades. En segundo lugar, advierte sobre una inconsistencia en la agenda del martes 24 de marzo, donde existen dos acuerdos que programan actividades en la misma franja horaria y en el mismo lugar: una audiencia con la DIE a las 4:00 p. m. y una reunión con la comisión de deportes junto a la UCR a las 4:30 p. m. Por ello, solicita revisar la situación y realizar los ajustes necesarios para evitar el conflicto de programación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expone que existe un inconveniente de horario en relación con dos convocatorias, ya que el señor Álvaro dirige una mesa de trabajo hasta las 5:10 p.m., momento en el cual debe trasladarse a la sesión del Concejo. Asimismo, señala que el señor Álvaro también debe asistir a una reunión del comité de deportes, por lo que plantea la situación y solicita su criterio sobre cómo proceder ante este conflicto de agenda. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Manifiesta su satisfacción por los avances alcanzados en los ámbitos deportivo y educativo del cantón, destacando la coordinación interinstitucional con el MEP y la UCR. Asimismo, informa que, ante la situación planteada, existe plena disposición para reprogramar la reunión de la comisión de deportes, debido a que resulta más viable modificar dicha agenda que la correspondiente al MEP-DIE. Indica que ya se ha coordinado con la UCR el traslado de la reunión para dentro de ocho días, en un horario más temprano, y comunica al Concejo esta solución en atención a la solicitud de la vicealcaldesa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Alvarado Santana y somete a consideración la reprogramación de la reunión de la Comisión de Deportes con autoridades de la UCR. Se acuerda fijarla para el martes 31 a las 3:00 p.m., aprobándose en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2769-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la fecha de realización de una reunión de coordinación logística entre funcionarios de la UCR y la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal, relacionado con el Torneo de Fútbol 11 Comunidad Universitaria “Por el Honor del Corazón del Caribe2026”, para que se lleve a cabo el



próximo martes 31 de marzo a las 3:00 p. m. en la Sala de sesiones del Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al señor alcalde, con el fin de dar

cierre al asunto correspondiente a la presidencia. -----

Alcalde Black Reid: Informa a los regidores sobre la importancia de manejar correctamente la

información presupuestaria del cantón de Siquirres, con el fin de evitar interpretaciones erróneas

ante la ciudadanía. Aclara que, aunque se ha mencionado un monto de 10.000 millones de colones

para proyectos en 2026, esta cifra incluye aproximadamente 5.000 millones destinados

exclusivamente a la ruta 806 y otros recursos asignados a proyectos específicos como el parque y

el polideportivo. Precisa que el presupuesto municipal efectivo asciende a cerca de 5.000 millones

de colones, dentro de los cuales también se contemplan recursos vinculados a la ruta 806.

Asimismo, indica que próximamente se presentarán presupuestos extraordinarios que incorporan

fondos adicionales para la ruta 806 y para las siguientes etapas del polideportivo. Finalmente,

enfatisa la necesidad de comunicar adecuadamente estos datos para evitar confusión en la

población. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la aclaración brindada por el señor alcalde, destacando

su importancia para evitar percepciones erróneas en la ciudadanía respecto al uso de los recursos,

ya que podría generarse la impresión de que se dispone de mayores fondos sin una adecuada

inversión. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Oficio número DFOE-IAF-0071 (02781) que suscribe la Sra. Jessica Víquez Alvarado/Gerente

de Área y la Sra. Alexa González Chaves/Fiscalizadora de la Contraloría General de la República,

dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite criterio sobre la

cancelación de viáticos para Regidores y Síndicos del Concejo Municipal, por lo que de acuerdo

con lo expuesto y en atención a las consultas planteadas por el Concejo Municipal de Siquirres, se

concluye que, para el reconocimiento de viáticos transporte, alimentación y hospedaje a favor de

regidores y síndicos municipales, cada gobierno local debe definir y aplicar el criterio de lejanía



entre la residencia del miembro del Concejo y la sede municipal. Asimismo, se informa que la Contraloría se encuentra en un proceso de mejora continua orientado a ofrecer productos y servicios de mayor calidad, mediante la implementación de procesos ágiles, flexibles y centrados en el usuario, por lo que pone a disposición un medio sencillo para la presentación de documentos, el cual será el canal oficial de correspondencia institucional en el corto plazo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que ya se recibió la respuesta a la consulta sobre la procedencia del pago de viáticos de alimentación para los miembros del Concejo Municipal, específicamente cuando las sesiones ordinarias o extraordinarias se extiendan después de las 20:00 horas. Asimismo, presenta al licenciado Randal Salas, quien brindará una interpretación del documento para aclarar su alcance, a fin de que posteriormente el Concejo pueda tomar el acuerdo correspondiente. -----

Lic. Randal Salas Rojas: Expone el criterio emitido por la Contraloría General de la República en relación con el pago de viáticos en sesiones del Concejo Municipal que se extienden en horario nocturno. Señala que dicho pago no es automático ni puede justificarse únicamente porque la sesión finalice después de las 20:00 horas. Explica que existe un requisito legal indispensable establecido en el artículo 30 del Código Municipal: la condición de lejanía, entendida como que el funcionario resida a más de 3 kilómetros de la sede municipal. Este criterio no es opcional y debe cumplirse previamente para que proceda cualquier reconocimiento de viáticos. Asimismo, indica que el horario nocturno constituye un elemento complementario, pero no sustituye la exigencia principal de lejanía. Añade que corresponde a cada municipalidad definir este concepto en su reglamento, bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad, velando por el adecuado uso de los recursos públicos. Finalmente, concluye que, de considerarse necesario, se debe revisar y ajustar la normativa interna para alinearla con el criterio de la Contraloría, garantizando seguridad jurídica y una correcta administración de los fondos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la explicación brindada por el licenciado Randal Salas y señala que el pronunciamiento completo puede ser consultado en la página de la Contraloría General de la República. Resume que el pago del viático por alimentación únicamente procede para aquellas personas cuya residencia se ubique a más de 3 kilómetros de la sede del Concejo Municipal, prevaleciendo este criterio de lejanía sobre cualquier otro. Asimismo, indica que el pago de este beneficio había sido suspendido desde el mes de septiembre y que dicha información



puede ser verificada por la secretaría. Finalmente, propone la toma de un acuerdo para solicitar el pago del viático de cena conforme a lo establecido, dirigido a regidores y síndicos, tanto propietarios como suplentes, y decreta un receso de hasta tres minutos antes de continuar. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por tres minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone retomar y reforzar el acuerdo previamente adoptado, planteando como primer punto solicitar la medición de la distancia entre la residencia de todos los miembros del Concejo Municipal incluyendo regidores propietarios y suplentes, así como síndicos y síndicas y la sede municipal, con el fin de contar con información clara y uniforme. El acuerdo es sometido a votación y aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2770-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la administración(Alcaldía) la medición oficial de la distancia existente entre la residencia de todos los miembros del Concejo Municipal (regidores propietarios y suplentes, así como síndicos propietarios y suplentes) y la sede municipal (Sala de Sesiones “Plaza Sikiars”). Indicar que dicha medición deberá realizarse con criterios técnicos objetivos, a fin de determinar el cumplimiento del requisito de lejanía para efectos del reconocimiento de viáticos. Utilizar los resultados de dicha medición como insumo para la correcta aplicación del criterio emitido por la Contraloría General de la República en materia de pago de viáticos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone como segundo acuerdo trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud de reforma del reglamento de viáticos, específicamente en lo relativo al artículo primero, con el fin de implementarlo, proceder a su publicación y efectuar los pagos correspondientes una vez se cuente con la información clara. La propuesta se somete a votación, siendo aprobada en firme con siete votos a favor y cero en contra, otorgándole prioridad para su análisis. -----

ACUERDO N°2771-17-03-2026



1 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud de reforma del Reglamento de Viáticos,
3 específicamente en lo correspondiente a su artículo primero, con el fin de adecuarlo al criterio
4 emitido por la Contraloría General de la República. Solicitar que dicha revisión se realice con
5 carácter prioritario, a efectos de implementar los ajustes normativos requeridos. Una vez aprobada
6 la reforma y cumplidos los procedimientos legales correspondientes, incluyendo su debida
7 publicación, proceder con la aplicación del reglamento reformado para el reconocimiento de
8 viáticos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
9 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
10 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----
11 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----
12 **Regidor Villalta Guadamuz:** Plantea una consulta con el fin de no retrasar el pago de los viáticos,
13 señalando que, conforme al criterio de la Contraloría que establece el requisito de 3 kilómetros de
14 lejanía, lo prioritario es contar con la medición de las distancias de residencia. En ese sentido,
15 solicita la colaboración del señor alcalde para obtener dicha información y propone que, con base
16 en esos datos, se pueda proceder de inmediato con el pago correspondiente, mientras de forma
17 paralela se completan las modificaciones al reglamento de viáticos, específicamente en su artículo
18 primero. -----
19 **Presidente Badilla Barrantes:** Solicita al licenciado Randal Salas aclarar si, una vez que se cuente
20 con la medición de las distancias de residencia, es posible realizar el pago de los viáticos sin haber
21 reformado previamente el artículo primero del reglamento, el cual fue objeto de modificación. ---
22 **Lic. Randal Salas Rojas:** Señala que el reglamento de viáticos ya contempla el criterio de lejanía,
23 estableciendo claramente el parámetro de 3 kilómetros, por lo que no resulta ambiguo. Añade que,
24 con el respaldo del criterio emitido por la Contraloría, dicho requisito debe aplicarse para el
25 reconocimiento de viáticos. En ese sentido, indica que, siempre que concurren ambas condiciones
26 que la sesión se extienda después de las 20:00 horas y que, conforme a las mediciones realizadas
27 por la administración, la residencia supere los 3 kilómetros de distancia, se cumplirían los
28 elementos necesarios para proceder con el pago efectivo de los viáticos. -----
29 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la aclaración brindada por el licenciado Randal Salas y
30 concede el uso de la palabra al señor Alcalde Randal Black. -----



1 **Alcalde Black Reid:** Señala que la medición de distancias es especialmente necesaria para los
2 miembros del Concejo que residen dentro del distrito central, ya que son quienes podrían no
3 cumplir automáticamente con el requisito de lejanía para el pago de viáticos. Indica que, aunque
4 la medición debe realizarse a todos, quienes viven fuera del distrito central como en Cairo,
5 Reventazón, Pacuarito, Florida y Alegría superan claramente los 3 kilómetros, por lo que no
6 tendrían inconveniente para optar por dicho pago. Asimismo, explica que el trámite requiere la
7 presentación de una boleta para el cobro de viáticos, y que la administración se encargará de
8 realizar las mediciones correspondientes. Finalmente, enfatiza que se debe prestar especial
9 atención a los casos dentro del casco central, donde sí es necesario verificar el cumplimiento de la
10 distancia mínima establecida. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede el uso de la palabra al licenciado Randal Salas. -----

12 **Lic. Randal Salas Rojas:** Aclara que, aunque exista certeza de que algunos miembros del Concejo
13 residen a más de 3 kilómetros de la sede municipal, es indispensable contar con una comprobación
14 formal. Señala que debe realizarse la medición correspondiente y emitirse un documento que
15 certifique la distancia del domicilio, ya que este respaldo es necesario para justificar el pago de
16 viáticos, independientemente de que la lejanía sea evidente. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Señala que, aunque los miembros del Concejo consignan la
18 distancia de su residencia en los formularios de datos personales, dicha información corresponde
19 a una declaración individual, por lo que no es suficiente. Indica que se requiere una certificación
20 oficial que determine la distancia real por la vía de tránsito ordinario hasta el domicilio.
21 Finalmente, agradece al licenciado Randal Salas por su exposición y le desea un buen regreso a su
22 hogar. -----

23 **Lic. Randal Salas Rojas:** Agradece al Concejo Municipal y expresa que siempre es un placer
24 participar y colaborar en este tipo de espacios. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Concede el uso de la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez,
26 quien desea formular una última consulta. -----

27 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Consulta al señor Randal si, a partir de la resolución emitida por
28 la Contraloría en el mes de septiembre, los viáticos no fueron cancelados durante el período de
29 impasse mientras se resolvía la situación. Asimismo, solicita aclarar si dichos pagos deben
30 reconocerse de forma retroactiva hasta la fecha actual. -----



Lic. Randal Salas Rojas: Indica al señor Randal que, una vez remitido el tema a la comisión de asuntos jurídicos, se procederá a analizar la posible retroactividad del pago de viáticos, tras lo cual se brindará la respuesta correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Señala que, en principio, podría existir derecho al pago de viáticos, incluso de forma retroactiva, lo cual deberá revisarse. No obstante, advierte que, en los casos en que se hayan recibido pagos sin corresponder, también procedería su devolución, al tratarse de fondos públicos. En ese sentido, enfatiza la necesidad de realizar un análisis equilibrado y riguroso de cada situación particular, con el fin de actuar correctamente y evitar eventuales cuestionamientos, reiterando la disposición de la administración para cumplir tanto con los pagos como con las eventuales recuperaciones que correspondan. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone incorporar en el acuerdo, además de la solicitud de pago retroactivo, la revisión de eventuales devoluciones de dineros girados a quienes no cumplieran con la distancia mínima de 3 km. Seguidamente, concede dos minutos a la regidora Camareno para cerrar el tema previo a la toma del acuerdo. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Realiza tres planteamientos. En primer lugar, recuerda que la moción fue aprobada por unanimidad de los siete regidores y manifiesta su disposición a devolver cualquier monto recibido indebidamente, al tratarse de fondos públicos. En segundo lugar, indica que presentará un recurso de amparo con el fin de aclarar la situación, señalando inconsistencias en los criterios aplicados respecto a la distancia para el pago de viáticos. Finalmente, expresa su preocupación por una posible afectación a sus derechos y una aparente desigualdad en el trato, enfatizando la necesidad de actuar con transparencia, legalidad y equidad en la toma de decisiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la participación del señor Randal y se despide de él. ---

Lic. Salas Rojas: Se despide cordialmente, expresando su disposición con un saludo de buenas noches. -----

2.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Gency Campos Arias/Directora del Centro Educativo Liceo Rural Barra Parismina, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano / Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de las siguientes



personas: Jennifer Ordoñez Ponce y la Sra. Xiomara Guzmán Vásquez de la Junta Administrativa Liceo Rural Barra Parismina, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- | | |
|---|-------------------|
|  Viviana Meneses Jiménez | Céd: 1 1279 687 |
|  Danilo de Bonis | Céd: 138000157621 |

ACUERDO N°2772-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Administrativa del Liceo Rural Barra Parismina. Asimismo, se le convoca para el día martes 31 de marzo del presente año, en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por el MSc. Harold Mata Pereira/Director del Centro Educativo Escuela Casorla, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/ Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por cambio de domicilio de las siguientes personas: Doménica Gamboa Pereira, Dayana Madriz Moya y por renuncia de la Sra. Alba Jiménez Cascante de la Junta de Educación Escuela Casorla, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- | | |
|---|----------------|
|  Sheryl Patricia Forbes Phillips | Céd: 7 157 379 |
|  María Paniagua Martínez | Céd: 3 319 863 |
|  Heven Marcella Núñez Guevara | Céd: 3 490 536 |

ACUERDO N°2773-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta de Educación Escuela Casorla. Asimismo, se le convoca para el día martes 31 de marzo del presente año, en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Dra. Dinnia Marleni Mesén



Azofeifa/Directora del Centro Educativo Escuela La Iberia, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de la siguiente persona: Maylen Dayana Quesada Cortes, de la Junta de Educación de la Escuela La Iberia, por lo que proponen a la siguiente persona: -----

 Teresita Del Pilar Mendoza Arias Céd: 7 169 348

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra a la regidora Guzmán Carranza. ----
Vicepresidenta Guzmán Carranza: Manifiesta su excusa para abstenerse de votar, al indicar que el asunto en discusión se relaciona con su centro de trabajo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la regidora y dispone que, en sustitución de Guzmán Carranza, vote la señora Zeidy Sandi. Asimismo, somete a votación el acuerdo para que sea en firme y permita la juramentación el 31 de marzo, resultando aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2774-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta de Educación Escuela Iberia. Asimismo, se le convoca para el día martes 31 de marzo del presente año, en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por el MSc. Freddy González Jiménez/Director del Centro Educativo Escuela El Cruce, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de la siguiente persona: Rosario Beatriz Menjivar de Martir, de la Junta de Educación de la Escuela el Cruce, por lo que proponen a la siguiente persona: -----

 Juvenal David Céspedes Lobo Céd: 7 215 735

ACUERDO N°2775-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el



relevancia de dicha presentación, propone conceder la audiencia para el martes 7 de abril en sesión ordinaria, sometiendo el acuerdo a votación para que sea declarado en firme. -----

ACUERDO N°2777-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Conceder audiencia al Comité de Desarrollo Procamino Almendros 1 para el día martes 7 de abril de 2026, en sesión ordinaria de esa fecha al ser las 5:15pm en el edificio Plaza Sikiars segunda planta, con el fin de atender la solicitud planteada con un espacio de 5 minutos para su participación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número DE-E-029-02-2026 que suscribe la Sra. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigido a los miembros del Concejo Municipal y a los Gobiernos Locales de Costa Rica, en la que en atención a lo dispuesto en el artículo 29 del Código Municipal, se remite una guía orientadora sobre el procedimiento que deberá observarse el próximo 1° de mayo, fecha en la que corresponde celebrar la sesión solemne para la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal. Estas disposiciones se presentan como referencia para garantizar un proceso ordenado y conforme al marco jurídico vigente; no obstante, en aquellas municipalidades que cuenten con normativa interna previamente publicada, se aplicará lo establecido en dicha normativa. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Expone las disposiciones relativas al proceso de elección de la presidencia y vicepresidencia del Concejo Municipal. Señala que la convocatoria debe realizarse al mediodía y limitarse exclusivamente a los asuntos del proceso electoral, a fin de evitar nulidades. Indica que la sesión será dirigida inicialmente por quien ejerza la presidencia o, en su ausencia, la vicepresidencia, y que, de coincidir con una sesión ordinaria, deberá celebrarse primero la sesión solemne. Asimismo, detalla que la elección se realiza en orden: primero la presidencia y luego la vicepresidencia, sin límite de candidaturas, pero únicamente entre regidores propietarios. Los suplentes solo podrán votar cuando sustituyan formalmente, sin posibilidad de postularse. Destaca la obligatoriedad de respetar la paridad de género, así como la necesidad de dejar constancia de renuncia en caso de no haber postulaciones de un género. Finalmente, resalta que, conforme a la reforma legal, la votación será pública y no se permite la abstención. Las votaciones se realizan



por separado para cada cargo, resultando electa la persona con mayor cantidad de votos, y en caso de empate, se resolverá por sorteo. Subraya que el principal cambio introducido es que el voto ahora debe emitirse de forma pública. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da por conocida la nota y propone un acuerdo para que se remita copia del documento a todos los miembros del Concejo Municipal, tanto a los siete regidores propietarios como a los siete suplentes que eventualmente podrían participar en la votación. El acuerdo es sometido a votación y resulta aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2778-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.° DE-E-029-02-2026, suscrito por la señora Karen Porra Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual se remite una guía orientadora sobre el procedimiento a seguir en la sesión solemne del primero de mayo para la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal. Asimismo, se dispone que la Secretaría del Concejo Municipal remita copia íntegra del citado oficio y su guía adjunta a la totalidad de los miembros del Concejo Municipal, a saber: siete regidores propietarios y siete regidores suplentes, para su conocimiento y aplicación en lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Leandra Araya/Secretaria del Comité de Agua Calle Fallas Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, en la que solicita a las autoridades correspondientes agilizar las gestiones para garantizar el acceso al servicio de agua potable a la comunidad de Calle Fallas, en Cimarrones de Siquirres, considerando que esta necesidad ha sido planteada desde el año 2014 y reiterada en años posteriores. La petición destaca la urgencia de una solución ante el crecimiento de la zona, el desarrollo turístico del área y la presencia del EBAIS de Cimarrones, que atiende aproximadamente a 3.000 personas mensuales. Asimismo, se plantea la necesidad de definir si el servicio puede ser asumido por otra ASADA, como la de Madre de Dios, o bien incluir formalmente a la comunidad en la cartera de proyectos a construir, con el fin de garantizar el acceso seguro al recurso hídrico para la población y el centro de salud. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la secretaria y manifiesta una duda respecto a la



1 cantidad indicada de aproximadamente 3.000 personas. Posteriormente, propone tomar un acuerdo
2 para trasladar la nota al señor alcalde y a la comisión de recurso hídrico, a fin de que se valore lo
3 correspondiente, quedando la decisión en manos de la alcaldía o de dicha comisión. Finalmente,
4 concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

5 **Regidor Villalta Guadamuz:** Señala que la comisión de recurso hídrico, en conjunto con sus
6 integrantes, se enfocará en recopilar información específica para presentarla al Concejo. Aclara
7 que la comisión no puede asumir compromisos, pero sí puede aportar datos ordenados y relevantes,
8 como el tipo de infraestructura y la procedencia del recurso, entre otros aspectos necesarios para
9 la toma de decisiones. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Villalta Guadamuz y concede
11 el uso de la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez. -----

12 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Señala que la comunidad de Calle Fallas cuenta con un acueducto
13 reciente que pasa frente a la zona, administrado por AyA. En ese sentido, considera que la nota
14 también debería remitirse a dicha institución para que valore la situación. Asimismo, indica que,
15 aunque la comunidad contemplaba la conformación de una ASADA, podrían enfrentar
16 limitaciones para su aprobación debido a la cercanía con otras fuentes existentes, por lo que estima
17 necesario analizar esta condición antes de avanzar. -----

18 **Presidente Badilla Barrantes:** Propone un acuerdo, atendiendo la solicitud de la regidora Hurtado
19 Rodríguez, para remitir la nota a la comisión de recurso hídrico, a la alcaldía y al AyA de Siquirres
20 para lo que corresponda. El acuerdo es sometido a votación y resulta aprobado con siete votos a
21 favor y cero en contra. -----

22 **ACUERDO N°2779-17-03-2026**

23 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
24 el correo electrónico remitido por la señora Leandra Araya, Secretaria del Comité de Agua Calle
25 Fallas de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal y a la Alcaldía, mediante el cual solicita agilizar
26 las gestiones para garantizar el acceso al servicio de agua potable a la comunidad de Calle Fallas,
27 en Cimarrones de Siquirres, en atención a una necesidad planteada desde el año 2014. Asimismo,
28 se acuerda remitir la gestión a la Comisión de Recurso Hídrico y Cambio Climático, a la Alcaldía
29 Municipal y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) de Siquirres, para
30 su análisis, atención y trámite correspondiente, en aras de valorar soluciones que garanticen el



acceso al recurso hídrico a la comunidad y al EBAIS de Cimarrones. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra a la síndica del distrito de Pacuarito.

Síndica Miranda Jiménez: Recuerda que el año anterior se sostuvo una reunión con personeros del AyA, incluyendo al director regional, en la cual se brindó respuesta a la comunidad, indicando que no era viable la conformación de una ASADA antes del año 2030 debido a la cercanía con otras existentes. Señala que la única alternativa planteada fue la posibilidad de que la ASADA más cercana, del residencial Pacuare, asumiera el servicio. Asimismo, aclara que la cantidad de habitantes señalada en la nota podría no ser precisa, ya que se mencionaban 5.000 personas considerando un área más amplia de la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que, habiéndose tomado el acuerdo correspondiente, se procederá a dar seguimiento para brindar respuesta a este tema recurrente. Seguidamente, da paso a la continuación de la sesión, solicitando la intervención de la secretaria. -----

10.-Se conoce correo electrónico que remite la Dra. Tania Ching Chang, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa que se realizará una revisión detallada de lo manifestado, así como de las gestiones efectuadas en relación con la atención del servicio de odontología del Área de Salud de Siquirres. Se señala que durante el año 2025 se implementaron acciones para mejorar la accesibilidad al servicio, mediante la ampliación de horarios de atención en odontología general y especialidades a través de tiempo extraordinario. Asimismo, se indica que para el presente año se prevé solicitar nuevamente la extensión de horarios bajo esta modalidad y coordinar jornadas de odontología especializada para fortalecer la atención. Finalmente, se comunica que se efectuó un proceso de investigación sobre el tema de citas con el fin de identificar oportunidades de mejora y que el informe correspondiente será remitido una vez analizada toda la información pertinente. -----

ACUERDO N°2780-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico remitido por la Dra. Tania Ching Chang, mediante el cual informa sobre las gestiones realizadas y proyectadas para la mejora del servicio de odontología en el Área de Salud de Siquirres, incluyendo la ampliación de horarios, coordinación de jornadas especializadas y el



desarrollo de un proceso de investigación sobre el sistema de citas. Disponer su archivo, a la espera de la remisión del informe correspondiente una vez finalizado el análisis indicado. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio número CONAISA-SIQUIRRES-091203-2026 que suscribe el Ing. Ronald E. Fallas Sánchez/Director Representante legal de CONAISA, Sensormatic, Habitat dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que en atención al oficio SC-0142-2026 y al seguimiento realizado, se manifiesta la disposición de participar en una mesa de trabajo con el Gobierno Local de Siquirres, con el fin de analizar la propuesta orientada a impulsar un proyecto alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La iniciativa se enfoca en la implementación de un sistema integral para el manejo, administración, operación, tratamiento e industrialización de residuos sólidos, emisiones contaminantes y lodos, incorporando ejes tecnológicos e innovación, con el propósito de promover el desarrollo local, la economía circular y la protección de los recursos naturales y la salud pública. Asimismo, se solicita conocer la agenda y los requerimientos necesarios para avanzar en la toma de decisiones y acuerdos sobre esta temática. Asimismo, se manifiesta la disposición de participar en una mesa de trabajo programada para el 24 de marzo de 2026, en espera de confirmación de lugar y detalles, con el fin de articular acciones que permitan concretar el proyecto y fortalecer la relación entre autoridades, comunidad y medio ambiente. ----

Secretaria Cubillo Ortiz: Informa que, en uno de los oficios, la comunidad había programado inicialmente la fecha del 24 de marzo, tal como se les indicó que fijaran. Sin embargo, aclara que, a pesar de la fecha establecida, corresponde precisar el día y la hora, señalando que dicho día cae en martes, según su observación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que, aunque la comunidad había propuesto el 24 de marzo para la mesa de trabajo, esa fecha no es viable debido a compromisos previos con el MEP y la sesión ordinaria. Se acuerda solicitarles una nueva fecha y se propone como alternativa el miércoles 3 de junio a las 2:30 p.m. El acuerdo se somete a votación en firme para comunicarles la fecha y hora, resultando aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2781-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.° CONAISA-SIQUIRRES-091203-2026, suscrito por el Ing. Ronald E. Fallas Sánchez,



representante legal de CONAISA, mediante el cual manifiesta su disposición de participar en una mesa de trabajo con el Gobierno Local para analizar una propuesta de gestión integral de residuos, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Comunicar que, debido a compromisos previamente agendados, no es posible atender la fecha propuesta del 24 de marzo de 2026. Por tanto, se propone como nueva fecha para la realización de la mesa de trabajo el día 03 de junio de 2026, a las 2:30 p.m., solicitando la confirmación correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio sin número que suscribe el Bach. William Cordero Mora y el Sr. Eduardo Baltodano Serrano/ Subcomisión Ruta 32, dirigido a la Síndica Dinia Hernández Abarca, Comisión Especial Cantonal Ruta 32, Comisión Especial de Caminos, miembros del Concejo Municipal de Siquirres y a la Junta Vial Cantonal, en la que solicita la colaboración para que les faciliten el informe del Ing. Luis Umaña Guillen, relacionado con la visita a valorar la problemática vial y peatonal de la Ruta 32 frente a las comunidades de las tres Palmiras y la colaboración para que se genere la programación y realización de esa mesa de trabajo en la Funeraria Monte Cristo lo antes posible, con el objetivo de retomar el tema de las obras rezagadas de las vías peatonales y las obras de los pasos de seguridad vial peatonal y vehicular de las tres Palmiras y el sector del Mangal con la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, el CONAVI y el Gobierno Local.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propone tomar un acuerdo para trasladar la nota a la síndica Dinia Hernández Abarca e informar posteriormente a los miembros de la subcomisión de la Ruta 32 sobre la viabilidad de realizar la mesa de trabajo solicitada. Explica que la gestión se relaciona con un informe técnico sobre la problemática vial y peatonal en sectores como Las Tres Palmiras y El Mangal, así como con la coordinación de acciones junto con la unidad ejecutora de la Ruta 32, el CONAVI y el gobierno local. No obstante, señala que la competencia principal recae en dichas instancias. Finalmente, concede el uso de la palabra a la síndica Dinia y posteriormente al regidor Villalta Guadamuz. -----

Síndica Hernández Abarca: Explica que la solicitud surge a raíz de una visita realizada el año anterior por la comisión de caminos a la comunidad de Las Tres Palmiras, en la cual también participó el ingeniero Luis Umaña. Señala que los vecinos han requerido el informe elaborado en



1 esa ocasión, el cual no les ha sido entregado. Asimismo, indica que la comunidad solicita una mesa
2 de trabajo basada en dichos informes, tanto el de la comisión como el del ingeniero, con el fin de
3 abordar la problemática vial y peatonal existente. Para ello, plantean la participación de instancias
4 como el CONAVI, la unidad ejecutora de la Ruta 32 y los regidores vinculados, con el objetivo de
5 buscar soluciones relacionadas con aceras, accesos y condiciones de tránsito en la zona. -----

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Indica que procederán a tomar el acuerdo correspondiente; no
7 obstante, previo a ello, concede el uso de la palabra al regidor Villalta. -----

8 **Regidor Villalta Guadamuz:** Señala que desde el año anterior se ha mencionado la existencia de
9 un informe del ingeniero Guillén; sin embargo, indica que no se tiene claridad sobre su emisión o
10 contenido, pese a haberse solicitado en reiteradas ocasiones. Expone que dicho informe sería
11 importante para contrastar con el CONAVI en relación con compromisos pendientes en materia
12 de accesos, aceras y otras obras, destacando problemáticas urgentes en sectores como Las
13 Palmiras, donde existen riesgos para peatones, especialmente estudiantes. Asimismo, informa que,
14 según gestiones realizadas con representantes de UNOPS, el contrato de la empresa CHEC para la
15 Ruta 32 ya concluyó, por lo que las obras complementarias serán ejecutadas mediante
16 contrataciones individuales a través de nuevos procesos de licitación. Señala que esto implica un
17 escenario más complejo, donde la municipalidad tiene limitada injerencia directa, lo que exige una
18 gestión más activa. Finalmente, indica que, junto con otra regidora, se trabaja en la presentación
19 de una moción para solicitar formalmente a CONAVI un informe sobre las obras complementarias
20 en el cantón, reiterando la disposición de colaborar en una eventual mesa de trabajo y la
21 importancia de informar adecuadamente a la comunidad sobre el alcance de las competencias
22 institucionales. -----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la aclaración del regidor Villalta y confirma que, en
24 adelante, las obras complementarias de la Ruta 32 serán licitadas y adjudicadas de forma individual
25 por tipo de proyecto, tras declararse infructuosa una licitación previa. Asimismo, menciona la
26 necesidad de intervenir puntos críticos, como el paso bajo el puente hacia Turrialba, que requiere
27 ampliación. En ese contexto, propone trasladar la nota a la administración para solicitar el informe
28 correspondiente al ingeniero Luis Umaña, el cual deberá remitirse a la comisión de Ruta 32.
29 Posteriormente, se valorará la realización de una mesa de trabajo. Además, se acuerda remitir copia
30 a la síndica del distrito central de Siquirres, Dinia Hernández. El acuerdo se aprueba en firme con



siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2782-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio remitido por el Bach. William Cordero Mora y el Sr. Eduardo Baltodano Serrano, de la Subcomisión Ruta 32, mediante el cual se solicita colaboración para obtener el informe del Ing. Luis Umaña Guillen sobre la problemática vial y peatonal de la Ruta 32 frente a las comunidades de Las Tres Palmeras y el Mangal, así como para programar la realización de una mesa de trabajo en la Funeraria Monte Cristo. Trasladar la nota a la Administración Municipal, solicitando que el informe sea remitido a la Comisión de Ruta 32 por el Ing. William Solano o el Ing. Luis Umaña, para su análisis. Incluir en copia a la Síndica del distrito central de Siquirres, Sra. Dinia Hernández Abarca, para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**

FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio sin número que suscribe el Ing. Marco Rojas/Comisión Navideña Florida, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el permiso para la realización de la actividad de iluminación del árbol navideño, la actividad está programada para el 20 de noviembre del 2026, a partir de las 4:30pm finalizando a las 9:00pm, la misma contara con actividades para niños, desfile de bandas, carrozas y el tradicional juego de pólvora. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que la solicitud no cuenta con el permiso del Concejo de Distrito correspondiente, por lo que propone trasladar la nota a la síndica del distrito de Florida para que el tema sea analizado y se otorgue el aval inicial. El acuerdo se somete a votación y resulta aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2783-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio remitido por el Ing. Marco Rojas, de la Comisión Navideña Florida, mediante el cual solicita permiso para la realización de la actividad de iluminación del árbol navideño, programada para el 20 de noviembre de 2026, de 4:30 p.m. a 9:00 p.m., incluyendo actividades para niños, desfile de bandas, carrozas y juego de pólvora. Asimismo, trasladar la solicitud a la Síndica del distrito de Florida, para que se aborde en el Concejo del Distrito y se otorgue el permiso inicial



1 correspondiente. -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

3 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4 **14.-**Oficio número 3 CDAPCLP-2026 que suscribe el Sr. Marco Tulio Quirós

5 Marchena/Presidente y el Sr. Jesse Joel Chavarría Cordero/Secretario del Comité de Desarrollo

6 Comunal y Afines Calle la Piedra, Palmiras Siquirres, dirigido a la Síndica Dinia Hernández

7 Abarca y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan que puedan

8 exponer la problemática de la falta de agua potable en una sesión, además los invita a que puedan

9 hacer una visita y conozcan los tanques para el agua, para que visualicen la toma de agua y por

10 donde pasan los tubos.-----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Manifiesta su interpretación de que la solicitud corresponde a una

12 audiencia ante el Concejo para exponer la problemática de la falta de agua potable, aunque también

13 plantea la posibilidad de remitir el tema a la síndica Dinia Hernández para su presentación.

14 Seguidamente, le concede el uso de la palabra para que se refiera al asunto. -----

15 **Síndica Hernández Abarca:** Expone que la solicitud responde a una problemática crítica en la

16 comunidad de Palmiras La Piedra, donde cerca de 100 familias carecen de agua potable. Indica

17 que los vecinos se abastecen desde hace más de 40 años mediante una toma construida por la

18 propia comunidad, sin tratamiento adecuado, lo que representa un riesgo para la salud. Señala que

19 ya se han realizado gestiones ante distintas instituciones, incluyendo el Concejo Municipal y el

20 AyA, existiendo incluso un criterio técnico desde el año 2020 que determina que el agua no es

21 apta para el consumo humano, al presentar contaminación por coliformes fecales. Asimismo,

22 menciona que, pese a los esfuerzos realizados, no han recibido una solución efectiva. En ese

23 contexto, solicita que el Concejo tome un acuerdo para convocar una mesa de trabajo con las

24 instituciones correspondientes, con el fin de buscar una solución integral y brindar apoyo a las

25 familias afectadas, destacando la urgencia y gravedad de la situación. -----

26 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención de la síndica y propone tomar un acuerdo

27 para remitir la nota a la comisión de recurso hídrico, a fin de que se aborde la situación. Asimismo,

28 aclara que, según el oficio presentado, no se solicita una mesa de trabajo, sino una audiencia ante

29 el Concejo para exponer el caso. En ese sentido, plantea atender a los solicitantes en sesión el 7 de

30 abril. El acuerdo es sometido a votación y resulta aprobado con siete votos a favor y cero en contra.



ACUERDO N°2784-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º 3 CDAPCLP-2026, suscrito por el Sr. Marco Tulio Quirós Marchena, Presidente, y el Sr. Jesse Joel Chavarría Cordero, Secretario del Comité de Desarrollo Comunal y Afines Calle La Piedra, Palmiras Siquirres, mediante el cual solicitan exponer la problemática de la falta de agua potable y extienden invitación para realizar una visita de campo. Asimismo, se acuerda: Remitir la gestión a la Comisión de Recurso Hídrico y cambio Climático, para su análisis y atención correspondiente. Y se procede a darles audiencia a los gestionantes para que expongan la situación en sesión del Concejo Municipal el día martes 07 de abril de 2026. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al regidor Villalta por un tiempo de hasta dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifiesta su apoyo a la síndica Dinia y expone que la problemática de la comunidad de La Piedra refleja una situación más amplia en el cantón, donde, pese a existir abundante recurso hídrico, persiste una carencia de agua potable debido a la falta de infraestructura adecuada. Señala que estas comunidades cuentan con sistemas precarios, sin tratamiento ni cloración, lo que representa un serio riesgo para la salud pública. Advierte que las limitaciones económicas impiden mejorar las condiciones del servicio, ya que no cuentan con una ASADA formal ni ingresos suficientes para operar adecuadamente. Asimismo, recalca que la fuente de agua utilizada no garantiza condiciones seguras, lo que podría generar una emergencia sanitaria. En ese sentido, considera necesario involucrar al Ministerio de Salud y otras instituciones competentes, dado que la situación constituye un riesgo latente. Finalmente, reitera el compromiso de la comisión de recurso hídrico para investigar y colaborar en la búsqueda de soluciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Con el fin de cerrar el tema, concede el uso de la palabra a la señora Maureen Cash, vicealcaldesa. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Manifiesta su preocupación por la creciente problemática del acceso a agua potable en diversas comunidades del cantón, destacando que se trata de un tema de salud pública. Señala que, aunque las comunidades acuden a la municipalidad, las instituciones competentes, como el AyA y el MEP, no están respondiendo de manera efectiva. Expone que



1 incluso centros educativos enfrentan situaciones críticas, recibiendo agua no potable, lo que obliga
2 a buscar soluciones temporales desde la municipalidad, pese a no ser su competencia directa. En
3 ese sentido, enfatiza la necesidad de que las entidades responsables asuman su rol. Asimismo,
4 propone un abordaje integral mediante la articulación de esfuerzos, sugiriendo realizar un mapeo
5 de todas las comunidades afectadas y coordinar acciones conjuntas entre la comisión de recurso
6 hídrico, el AyA, las ASADAS y otras instituciones. Concluye que es fundamental dejar de atender
7 los casos de forma aislada y avanzar hacia una estrategia unificada que permita soluciones más
8 eficientes y de mayor impacto. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención de la vicealcaldesa y somete a votación
10 el acuerdo para remitir el caso a la comisión de recurso hídrico, así como para atender a los
11 solicitantes en la sesión ordinaria del 7 de abril. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y
12 cero en contra. -----

13 **15.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Belsebí Porras Araya, dirigido a los miembros del
14 Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la declaratoria de camino público ya que se
15 encuentra en mal estado y por la condición están a la espera del alumbrado público, el mismo se
16 encuentra ubicado 600 metros este del Salón Comunal y 200 metros sur en la comunidad de
17 Maryland en el distrito Reventazón.-----

18 **ACUERDO N°2785-17-03-2026**

19 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
20 el oficio remitido por el Sr. Belsebí Porras Araya, mediante el cual solicita la declaratoria de
21 camino público, por lo que se remite la solicitud a la Junta Vial Cantonal para que realice la
22 inspección correspondiente y emita el informe técnico respectivo. -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
24 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25 **16.-**Se conoce acta N°15 de sesión Ordinaria del Concejo de Distrito de la Alegría, llevada a cabo
26 en el Salón Comunal de la Alegría el día 11 de marzo del 2026 al ser las 5:00pm, mediante la cual
27 remiten la lista de los beneficiados de la beca tanto universitarios como colegio para un total de 12
28 formularios de colegio y formularios para universidad 8. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Dar por conocida la nota del Concejo de Distrito de La Alegría,
30 en la cual se informa la remisión de la lista de beneficiarios de becas para estudiantes de



universidad y colegio. Asimismo, propone trasladarla a la Comisión de Becas para lo correspondiente. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2786-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida el acta N.º 15 de la sesión ordinaria del Concejo de Distrito de La Alegría, celebrada el 11 de marzo de 2026, mediante la cual se remite la lista de personas beneficiarias del programa de becas, correspondiente a 12 formularios de colegio y 8 de universidad. Remitir la documentación a la Comisión de Becas para su análisis y trámite correspondiente. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Oficio número CPJ-DE-OF-151-2026 que suscribe la Sra. Natalia Camacho Monge/Directora Ejecutiva Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, dirigido a la Alcaldía Municipal, Presidencias de Concejos Municipales, Intendencias de los Concejos Municipales de Distrito y Área Financiera Municipal, en la que el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) informa que, conforme a lo comunicado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio MH-DGPN-UAP3-OF-0049-2026, los recursos incorporados a través de las mociones legislativas 85 y 86 no fueron incluidos en la programación financiera del ejercicio presupuestario 2026. Esta decisión se fundamenta en que dichos fondos provienen de rebajas aplicadas a la subpartidas destinada al pago de intereses de la deuda interna, lo cual implica riesgos fiscales para el cumplimiento de las obligaciones del Estado, razón por la cual se determinó no ejecutar un monto aproximado de ₡1.091,0 millones. En consecuencia, el CPJ señala que no cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar transferencias a las municipalidades derivadas de dichas mociones. Por ello, se solicita que los proyectos de los Comités de la Persona Joven se ajusten exclusivamente a los recursos asignados mediante el presupuesto ordinario nacional conforme a la Ley N.º 8261. Finalmente, la institución agradece la comprensión y reitera su disposición para continuar articulando acciones en beneficio de la población joven. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresa su inconformidad ante la situación señalada, indicando que no es la primera vez que ocurre, haciendo referencia a casos previos relacionados con partidas específicas y el Comité de la Persona Joven. A pesar de ello, propone dar por conocida la nota y trasladarla al Comité de la Persona Joven y al enlace municipal de la administración para lo



correspondiente. El acuerdo se declara en firme y es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2787-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º CPJ-DE-OF-151-2026, suscrito por la Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ), mediante el cual se informa sobre la no disponibilidad presupuestaria para transferencias a las municipalidades correspondientes al ejercicio 2026, derivadas de las mociones legislativas 85 y 86. Trasladar el oficio al Comité Cantonal de la Persona Joven y al enlace municipal de la Administración, para su conocimiento y atención correspondiente, conforme a la normativa vigente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio número DE-E-042-03-2026 que suscribe la Sra. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, en la que extiende invitación a participar en un encuentro programado para el jueves 9 de abril de 2026, en el Hotel Pacuare, ubicado 600 metros al este de la entrada principal a Siquirres, en horario de 8:30 a.m. a 11:00 a.m. La actividad iniciará con un desayuno, destacándose el interés en contar con la participación de las personas invitadas. Asimismo, se solicita confirmar la asistencia mediante el correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la invitación formulada por la señora Karen Porra Arguedas, confirmando su asistencia al evento programado para el jueves 9 de abril en el Hotel Pacuare, en horario de 8:30 a.m. a 11:00 a.m. Seguidamente, propone dar por conocida la nota y ordena su archivo. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2788-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido Oficio número DE-E-042-03-2026 que suscribe la Sra. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la UNGL, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



1 **19.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Alba Liliana Jiménez Puerta/Asesora
2 Viceministerio de Infraestructura Administración Superior del Ministerio de Obras Públicas y
3 Transporte, dirigido al Ing. Adrián Sánchez Mora/Dr. Región Huetar Atlántico Gerencia de
4 Conservación CONAVI y a la Ing. Mónica González Miranda/DR. Obras Públicas Guácimo y
5 Sandoval, en la cual indican que les remiten el oficio SC-0112-2026 por mal estado de la vía de
6 acceso al Parque Nacional Barbilla.-----

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Recuerda que previamente se había tomado un acuerdo para
8 solicitar al CONAVI una intervención inmediata en un acceso vial que presenta problemas.
9 Informa que la respuesta recibida indica que el caso fue trasladado, por lo que propone dar por
10 conocida la nota y remitirla al correo de todos los miembros del Concejo Municipal para su
11 conocimiento. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

12 **ACUERDO N°2789-17-03-2026**

13 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
14 electrónico que remite la Sra. Alba Liliana Jiménez Puerta/Asesora Viceministerio de
15 Infraestructura Administración Superior del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, asimismo
16 se acuerda enviarlo al correo de cada uno de los miembros del Concejo Municipal para
17 conocimiento de la información. -----

18 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
19 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20 **20.-**Se conoce correo electrónico que remite el Comité de la Persona Joven del Cantón de Siquirres,
21 dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que manifiestan observaciones
22 respecto al reglamento recientemente facilitado, indicando que, tras su revisión interna, se adjunta
23 una versión previamente elaborada con el fin de que sea considerada dentro del proceso actual. Se
24 señala que dicho reglamento ya había sido remitido en su momento al Consejo de la Persona Joven,
25 instancia que realizó observaciones y aportes al documento. Asimismo, se destaca que la versión
26 reciente presenta la ausencia de algunos criterios que sí están contemplados en el reglamento
27 anterior, por lo que se solicita respetuosamente su valoración e incorporación en el análisis
28 correspondiente. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Propone tomar un acuerdo para remitir la nota, junto con la
30 propuesta de reglamento, a la comisión de asuntos jurídicos, a fin de que valore las observaciones



y determine si procede su incorporación al texto que se prevé aprobar en la próxima sesión. El acuerdo se declara en firme y es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. Asimismo, recuerda que se había solicitado a todos los miembros del Concejo Municipal presentar observaciones a dos reglamentos dentro del plazo establecido, el cual vence ese mismo día. Indica que únicamente se recibió una observación por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven, por lo que se entendería que el resto de los miembros está conforme con el contenido propuesto, sin perjuicio del tiempo restante hasta las 11:59 p.m. para recibir aportes adicionales. -----

ACUERDO N°2790-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico remitido por el Comité de la Persona Joven del cantón de Siquirres, mediante el cual presentan observaciones al reglamento facilitado y adjuntan una versión previamente elaborada para su valoración. Remitir la gestión, junto con la propuesta de reglamento aportada, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que analice las observaciones planteadas y determine la procedencia de su incorporación en el texto del reglamento en trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio número CCDRS-OF-028-2026 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambroner/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en la que, con instrucción de la Junta Directiva, conforme al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N.º 002-2026, celebrada el 16 de marzo de 2026, remiten los presupuestos extraordinarios N.º 01-2026 y 02-2026. Asimismo, se indica que se adjunta la documentación correspondiente a ambos presupuestos, la cual será registrada en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da por conocida la nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación relacionada con los presupuestos extraordinarios N.º 01 y 02 del 2026. Ante la solicitud inicial de algunos regidores, dispone que se remita copia de la documentación a todos los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2791-17-03-2026



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º CCDRS-OF-028-2026, suscrito por la Sra. Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, mediante el cual se remiten los presupuestos extraordinarios N.º 01-2026 y 02-2026, junto con la documentación correspondiente. Disponer que la Secretaría del Concejo Municipal remita copia de la documentación a la totalidad de los regidores del Concejo Municipal para su conocimiento. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio número CCDRS-OF-027-2026 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido a la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna Municipalidad de Siquirres, en la que con instrucción de la Junta Directiva, remite respuesta al oficio AD-AIMS-001-2025 referente a la Advertencia sobre el adecuado cumplimiento de los procedimientos de control interno, establecidos en las contrataciones Nos. 2024LD-000010-0047600001 y 2024LD-000013-0047600001, bajo la modalidad según demanda.

Presidente Badilla Barrantes: Da por conocida la nota remitida por la señora Gentel Taylor, correspondiente a la respuesta a una advertencia. Asimismo, propone remitir copia de la misma a todos los regidores del Concejo Municipal para su conocimiento. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2792-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º CCDRS-OF-027-2026, suscrito por la Sra. Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, mediante el cual se remite respuesta al oficio AD-AIMS-001-2025 de la Auditoría Interna, referente a la advertencia sobre el cumplimiento de procedimientos de control interno en las contrataciones indicadas. Disponer que la Secretaría del Concejo Municipal remita copia del oficio a la totalidad de los regidores del Concejo Municipal para su conocimiento. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio número AD-AIMS-001-2026 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y al Comité Cantonal de



Deportes y Recreación de Siquirres, en la cual remite Advertencia sobre la obligatoriedad de su correcta integración legal. Fundamentada en la Ley General de Control Interno y el Código Municipal, la Auditoría subraya que el Comité es un órgano desconcentrado cuya validez y eficacia de actos dependen de estar debidamente constituido con el número legal de miembros. La advertencia surge ante el conocimiento de presuntas renunciaciones en la Junta Directiva que, de no haberse sustituido, comprometerían el "quórum estructural" y causarían la nulidad absoluta de los acuerdos adoptados. Finalmente, el órgano fiscalizador insta al Concejo Municipal a revisar la normativa y realizar los nombramientos necesarios para evitar responsabilidades administrativas y asegurar el cumplimiento del bloque de legalidad vigente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que, pese a haberse realizado los nombramientos correspondientes y solicitado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación la convocatoria para sustituir a la señora María Elena Campos, aún no se cuenta con el reemplazo, a pesar de su renuncia por motivos de salud. Advierte que esta situación compromete el quórum estructural del órgano, lo que podría afectar la validez de los acuerdos adoptados. Explica que dicho quórum se refiere a la totalidad de miembros nombrados, independientemente de su asistencia, y que la ausencia de un integrante sin sustitución debilita su conformación legal. En ese sentido, propone solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación una certificación sobre su quórum estructural actual, con el fin de iniciar el proceso necesario para completar su integración. Finalmente, concede el uso de la palabra al regidor Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señala que la renuncia de integrantes en órganos colegiados es una situación posible que debe resolverse mediante sustituciones, indicando que el Concejo Municipal ha tomado acuerdos para completar su integración dentro de lo permitido, considerando su carácter desconcentrado. No obstante, manifiesta una preocupación reiterada por la falta de conocimientos básicos en los miembros del Comité Cantonal de Deportes, especialmente en relación con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública sobre el funcionamiento de los órganos colegiados. En este sentido, cuestiona que se continúe sesionando y levantando actas sin contar con el quórum estructural completo, lo que podría derivar en la adopción de acuerdos ilegales. Asimismo, enfatiza que no basta con la presencia mínima para sesionar, sino que es indispensable contar con la totalidad de los nombramientos formalmente establecidos. Expresa inquietud por el hecho de que una entidad que administra recursos significativos opere bajo estas condiciones, pese



a la existencia de informes y auditorías previas que han advertido la misma problemática. Finalmente, plantea la necesidad de implementar medidas como procesos de capacitación, ante la persistencia de estas deficiencias y la aparente falta de consulta o aclaración por parte de los integrantes del comité, lo que podría generar consecuencias legales serias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que, a partir de la reforma al Código Municipal impulsada por la Ley de Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, la responsabilidad de designar a los representantes correspondientes a los incisos B, C y D recae en la junta directiva del propio comité, incluyendo a miembros de organizaciones deportivas y recreativas, agrupaciones comunales y representación de la población joven del cantón. En este contexto, señala que al Concejo Municipal le corresponde únicamente la juramentación de los miembros designados y sus respectivos suplentes. Finalmente, concede el uso de la palabra a la regidora Yoxana Stevenson Simpson. -----

Regidora Stevenson Simpson: Manifiesta su preocupación por el funcionamiento actual del Comité Cantonal de Deportes, señalando que este continúa sesionando pese a no contar con su integración completa, situación que ya había sido advertida previamente mediante un pronunciamiento. Indica que existen vacantes sin suplir desde hace varios meses, particularmente en la representación de juventud y en el caso de la señora María Elena Campos. Asimismo, cuestiona el proceso seguido para la designación de nuevos integrantes, señalando posibles inconsistencias entre la elección de miembros propietarios y suplentes, al considerar que se estaría gestionando una suplencia cuando corresponde nombrar a un miembro propietario. Además, menciona que, aunque se han realizado asambleas para algunos nombramientos, estos no se han formalizado mediante juramentación ante el Concejo Municipal, lo que agrava la situación de incompleta integración. La regidora también señala que, pese al tiempo transcurrido, no se evidencia una adecuada gestión o consulta por parte de los integrantes del comité para corregir estas deficiencias. Finalmente, propone la adopción de un acuerdo para requerir formalmente al comité que complete su conformación en todas las representaciones faltantes, advirtiéndole que la normativa vigente impide sesionar en dichas condiciones, por lo que se deben asumir las responsabilidades correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respalda lo expuesto por la regidora Stevenson Simpson y reconoce que la situación compromete al Concejo Municipal, en su calidad de superior jerárquico



del Comité Cantonal de Deportes, el cual debe velar por su correcto funcionamiento dentro del marco legal, conforme a la advertencia emitida por la Auditoría. Aclara que, en los casos donde un suplente sustituye a un miembro propietario, dicha condición es temporal y finaliza una vez que se nombra al titular, manteniéndose siempre la distinción entre ambas figuras. En ese sentido, enfatiza que el proceso en curso debe orientarse a la elección de un miembro propietario, no de un suplente. Asimismo, señala que la renuncia de la señora María Elena Campos ocurrió meses atrás sin que, a la fecha, se haya remitido el nombramiento de su sustituto para la debida juramentación. Indica que no es válido alegar desconocimiento de la normativa, dado que la Ley de Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación se encuentra vigente desde inicios del año 2025 y establece claramente las responsabilidades de la junta directiva en materia de nombramientos. Finalmente, precisa que al Concejo Municipal le corresponde únicamente el nombramiento de sus propios representantes, y concede la palabra al regidor Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Propone, con el fin de salvaguardar las responsabilidades del Concejo Municipal, la adopción de un acuerdo dirigido al Comité Cantonal de Deportes, mediante el cual se le inste a actuar conforme a la ley y los reglamentos vigentes. Señala que esta medida constituye una acción inmediata por parte del Concejo para evitar que la situación se agrave, recalcando que la responsabilidad de regularizar su funcionamiento recae directamente en el propio comité. -----

Presidente Badilla Barrantes: Analiza la propuesta planteada y expone la complejidad legal de la situación del Comité Cantonal de Deportes, señalando que, al no contar con el quórum estructural completo, dicho órgano no puede sesionar ni adoptar acuerdos válidos, lo que invalida incluso documentos como presupuestos remitidos en esas condiciones. Asimismo, indica que esta situación impide al comité tomar acuerdos para convocar asambleas, lo que agrava el problema. Explica que, según el Código Municipal, el Concejo Municipal podría intervenir únicamente en casos específicos, como cuando vence el periodo de la junta directiva sin que se hayan realizado las designaciones correspondientes; sin embargo, aclara que este no es el escenario actual, ya que se trata de vacantes surgidas por renunciaciones no gestionadas oportunamente. Detalla que, tras la renuncia de la señora María Elena Campos, el comité no adoptó acuerdos dentro del plazo pertinente para convocar la asamblea respectiva, lo que ha derivado en la situación actual de inoperatividad. En consecuencia, considera que el caso requiere un análisis jurídico más profundo.



Finalmente, propone solicitar a la secretaría un informe sobre la conformación actual del comité y remitir el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos para la emisión de un dictamen, mientras se mantienen limitaciones en la validez y certificación de las actuaciones del comité hasta que se regularice su integración. Asimismo, decreta un receso de cinco minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Reanuda la sesión y reconoce la complejidad del tema en análisis. Indica la intención de someter a votación un acuerdo para remitir el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos; no obstante, previo a ello, concede el uso de la palabra a la regidora Hurtado por un tiempo de tres minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Señala que, si bien la renuncia de la señora María Elena Campos fue presentada en noviembre, cuestiona que desde mucho tiempo antes dicha integrante ya no participaba activamente en el Comité Cantonal de Deportes, sugiriendo que su ausencia se venía dando desde meses atrás. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación un acuerdo para remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la documentación relacionada, incluyendo el oficio de la auditora y la información certificada por la secretaría, con el fin de que se emita un informe sobre los pasos a seguir en la próxima sesión. Reitera que el Comité Cantonal de Deportes no puede sesionar al carecer de quórum estructural, lo que limita su funcionamiento. El acuerdo es aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2793-17-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º AD-AIMS-001-2026, suscrito por la Licda. Itza López Spencer, Auditora Interna, mediante el cual se emite advertencia sobre la obligatoriedad de la correcta integración legal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres. Remitir el oficio, junto con la documentación certificada de la conformación del CCDRS por la Secretaría del Concejo Municipal, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que rinda un informe al Concejo Municipal en la próxima sesión, sobre los pasos a seguir conforme al marco legal vigente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

Se deja constancia que no se presentaron informes y dictámenes de Comisión. -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Regidor propietario Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: ----

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONCEJO MUNICIPAL

MOCIÓN

Proponente: Regidor Álvaro Portillo

Asunto: Solicitud de mesa de trabajo ante el Instituto Geográfico Nacional para revisión catastral de la Urbanización La Guaria

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad, conforme al artículo 169 de la Constitución Política y los artículos 4 y 13 del Código Municipal (Ley N.º 7794), tiene la obligación de velar por el ordenamiento territorial, la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y la adecuada planificación urbana dentro del cantón.

SEGUNDO: Que en la Urbanización La Guaria se ha identificado una problemática catastral originada, presuntamente, por la falta de segregación formal de determinados lotes al momento de la finalización del proyecto habitacional, situación que ha derivado con el paso de los años en un traslape de planos inscritos y afectaciones registrales.

TERCERO: Que el traslape de planos constituye una afectación directa al principio de seguridad jurídica registral, generando incertidumbre sobre la delimitación real de propiedades, eventuales conflictos entre colindantes y posibles limitaciones para la obtención de permisos constructivos, créditos hipotecarios y otros actos jurídicos.

CUARTO: Que el Instituto Geográfico Nacional, en su condición de autoridad técnica en materia cartográfica y catastral, es el ente competente para coordinar, revisar y validar aspectos relacionados con la cartografía oficial, el catastro y la delimitación territorial.



QUINTO: Que, conforme a los principios de coordinación interinstitucional, eficiencia administrativa y tutela efectiva de derechos, corresponde a este Concejo Municipal promover espacios técnicos de articulación institucional para resolver conflictos que impacten a los habitantes del cantón.

SEXTO: Que la prolongación de esta situación durante varios años puede implicar responsabilidades administrativas y eventuales afectaciones patrimoniales para los propietarios, por lo que resulta necesario adoptar medidas preventivas y correctivas oportunas.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Solicitar formalmente al Instituto Geográfico Nacional la conformación de una mesa de trabajo técnica, con participación de representantes del IGN, del Registro Inmobiliario cuando corresponda, del Departamento de Ingeniería y Catastro Municipal, y de los vecinos afectados de la Urbanización La Guaria.

2. Que dicha mesa de trabajo tenga como objetivo analizar el origen del traslape de planos, determinar la situación catastral actual de los lotes involucrados, establecer recomendaciones técnicas para la regularización correspondiente y definir una hoja de ruta institucional para la corrección registral y catastral.

3. Instruir a la Administración Municipal para que remita toda la información técnica disponible (planos, expedientes de urbanización, aprobaciones previas y antecedentes administrativos) al Instituto Geográfico Nacional, a efectos de facilitar el análisis técnico.

4. Comunicar el presente acuerdo al Instituto Geográfico Nacional para lo correspondiente.

Siquirres, Costa Rica.

Fecha: 3-3-26

Firma:

Regidor Álvaro Portillo

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un tiempo de tres minutos, con el fin de que proceda a explicar su moción. -----

Regidor Portillo Luna: Expone una problemática que afecta a una familia de la urbanización La Guaria, relacionada con un traslape de planos que ha generado inconsistencias en la titularidad de



una propiedad. Señala que, aunque la familia ha venido pagando los impuestos municipales, el inmueble figura registralmente a nombre de la empresa desarrolladora del proyecto. Indica que esta situación, previamente identificada por el Instituto Geográfico Nacional y personal de Catastro, no ha sido resuelta, lo que mantiene a la familia en una condición de incertidumbre y vulnerabilidad, al existir el riesgo de perder su vivienda. Destaca además que se trata de una adulta mayor y una persona con discapacidad, lo que agrava el caso. En este contexto, propone gestionar la comparecencia de instancias técnicas competentes, como el Instituto Geográfico Nacional, para analizar el problema de manera integral y buscar una solución, considerando que no se trata de un caso aislado, sino de una situación que podría afectar a otras propiedades en la misma urbanización. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Portillo Luna y concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradece la exposición del regidor Portillo y amplía el análisis señalando que la situación descrita parece corresponder a un caso de superposición de planos de agrimensura, lo cual podría ser competencia directa del Catastro Nacional. En ese sentido, plantea dudas sobre la pertinencia de convocar al Instituto Geográfico Nacional, ya que considera que esta entidad se enfoca principalmente en aspectos técnicos como delimitaciones territoriales y no necesariamente en conflictos de superposición de planos. Por ello, sugiere valorar cuál es la instancia más adecuada para abordar el caso, con el fin de canalizar correctamente la gestión y brindar una solución efectiva a la familia afectada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Coincide con lo expuesto por el regidor Villalta y aclara que la situación planteada corresponde a una competencia del Catastro Nacional y del Registro Nacional, no del Instituto Geográfico Nacional. Señala que la eventual comparecencia de dichas entidades no aportaría información adicional relevante, dado que la municipalidad maneja la misma documentación disponible en esas instancias. Asimismo, indica que la moción presentada no contribuiría a resolver el problema de la familia afectada, sugiriendo que, en su lugar, se podrían realizar gestiones administrativas ante el Catastro Nacional para analizar posibles vías de solución. También aclara la diferencia conceptual entre un traslape de planos y una discrepancia en la titularidad de la propiedad. Finalmente, somete la moción a votación, resultando rechazada con un voto a favor y seis en contra, y concede la palabra al regidor Villalta para justificar su voto. -----



Regidor Villalta Guadamuz: Justifica su voto señalando que el Instituto Geográfico Nacional no es la instancia adecuada para resolver la problemática planteada. En su lugar, propone dirigir las gestiones hacia el Catastro Nacional y sugiere presentar una nueva moción en ese sentido. Asimismo, plantea la posibilidad de solicitar apoyo a la administración municipal, específicamente mediante el ingeniero de catastro, para realizar un estudio de la zona y determinar cómo se puede colaborar en la solución del caso. Reitera su disposición de apoyar acciones que beneficien a la familia afectada. -----

ACUERDO N°2794-17-03-2026

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la moción presentada por el regidor propietario Álvaro Portillo Luna, denominada “Solicitud de mesa de trabajo ante el Instituto Geográfico Nacional para revisión catastral de la Urbanización La Guaria”, por tanto, se archiva.-----

VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: Portillo Luna. -----

VOTAN EN CONTRA DE LA MOCIÓN: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra a la señora vicealcaldesa, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su intervención. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Señala que comprende la preocupación de la familia afectada por la situación de su propiedad; no obstante, recuerda que durante el año 2024 el Catastro Nacional realizó estudios catastrales en el cantón de Siquirres, incluyendo levantamientos en distintas comunidades. Indica que estos procesos ya abarcan la totalidad del cantón, por lo que sugiere gestionar la revisión del informe final emitido por dicha entidad, a fin de verificar si la condición de traslape persiste o ha sido corregida. Asimismo, coincide en que este tipo de casos es competencia del Catastro Nacional y del Registro Nacional, y no del Instituto Geográfico Nacional. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la vicealcaldesa y recuerda que el Catastro Nacional, durante su reciente visita al cantón, habilitó puntos de atención para la ciudadanía y realizó una presentación ante el Concejo Municipal, como parte del proceso de actualización de la base catastral a nivel nacional. Finalmente, señala que, debido a la hora, no es posible dar lectura a una moción pendiente del regidor Villalta, por lo que se acuerda dejarla como



primer punto para la próxima sesión. -----
Siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

_____	_____
MSc. Freddy Badilla Barrantes	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****